

COMUNICADO DE CI SOBRE EL INFORME DE LA CTU

Autor
lunes, 13 de diciembre de 2004

QUID PRODEST?

¿A QUIÉN BENEFICIA UN ATAQUE A LA CIUDAD DE LA JUVENTUD?

¿POR QUÉ ELIGIERON “EL DIARIO DE VALLADOLID – EL MUNDO” COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DEL ATAQUE?

¿QUIÉNES FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?

El “DIARIO DE VALLADOLID” lo edita la mercantil “EDITORIA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.” (C.I.F. A-47227483), que cuenta entre sus ilustres CONSEJEROS con dos de las EMPRESAS INMOBILIARIAS más importantes e influyentes de nuestra ciudad:

- DISEÑOS URBANOS, S.A. (DIURSA) y
- GRUPO PARQUESOL y SOCIOS DE ESTE GRUPO

Cualquiera de nosotros puede imaginar los perjuicios que una promoción de esta envergadura (1.705 viviendas a un precio realmente asequible para la juventud) ha ocasionado a las multimillonarias expectativas con las que contaban estas empresas y muchas otras del sector.

No olvidemos tampoco que ambas (DIURSA Y PARQUESOL) forman parte de ASPRIVA (ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE VALLADOLID), que se ha definido como enemigo acérrimo de nuestra Ciudad de la Juventud.

EVIDENTEMENTE, ERA PREVISIBLE QUE EL ATAQUE SE MATERIALIZARA A TRAVÉS DE EL DIARIO DE VALLADOLID – EL MUNDO.

No en vano en los meses de abril de 2002, inmediatamente antes de la celebración de las elecciones municipales, hicieron su propia “PRE-CAMPAÑA ELECTORAL” haciendo gala del amarillismo que les caracteriza en una clara maniobra de contaminación del clima político vallisoletano, imputando a Candidatura Independiente falsedades de diverso calado. Entre otras, se advertía de la “ruinosa situación” en que se encontraban los edificios promovidos por cooperativas que en su inicio fueron auspiciadas por C.I.

Todo ello era falso: informes técnicos de profesionales altamente cualificados, tanto privados como del propio Ayuntamiento de Valladolid, han certificado que tales edificios cumplen con toda la normativa vigente en materia de seguridad, estabilidad, solidez, etc.

¿DÓNDE QUEDÓ EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO QUE DEBE REGIR LA ACTUACIÓN DE LOS PERIODISTAS?

¿DÓNDE EL DEBER DE CONTRASTAR LAS FUENTES Y EL DE DAR LA OPORTUNIDAD A LAS PERSONAS AFECTADAS DE OFRECER SU PROPIA VERSIÓN DE LOS HECHOS?

¿PORQUE RESULTA MÁS RENTABLE TRANSCRIBIR SERVILMENTE LA OPINIÓN DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS GRUPOS INMOBILIARIOS QUE LO INTEGRAN Y DEL PP?

SOBRE EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD DE LA JUVENTUD.

Los terrenos donde se ubica la CIUDAD DE LA JUVENTUD forman parte del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado número 11 "LOS VIÑALES", en Fuensaldaña.

Así fue clasificado en las NORMAS URBANÍSTICAS aprobadas definitivamente el día 26 de Febrero de 2004 por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid (organismo de la Junta de Castilla y León) -expte. CTU 182/02-, tras la aprobación UNÁNIME del Pleno del Ayuntamiento de Fuensaldaña y previos los Informes favorables de las distintas Administraciones y organismos públicos y privados afectados: Consejerías de Medio Ambiente y de Fomento, Ministerio de Fomento, de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica, etc.

El día 18 de agosto se presenta en el Ayuntamiento de Fuensaldaña –su Alcalde, D. Pablo Gobernado, pertenece al PARTIDO POPULAR- el Plan Parcial de la Ciudad de la Juventud para su aprobación inicial. Este Plan Parcial ha sido redactado por dos de los más importantes Arquitectos de esta ciudad, con amplísima experiencia en materia de Urbanismo.

Ya con anterioridad, el día 4 de Junio de 2004, se había presentado en ese Ayuntamiento un Avance o Planteamiento General, para que informara sobre su idoneidad como punto de partida del Plan Parcial que se estaba redactando. No obtuvimos respuesta alguna al respecto.

El día 19 de septiembre, el Arquitecto Municipal emite INFORME FAVORABLE A LA APROBACIÓN INICIAL del Plan Parcial. Esa aprobación INICIAL no obsta a que se puedan ir solicitando los informes preceptivos a las administraciones y organismos afectados (todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), que no son preceptivos hasta la aprobación provisional (un 2º paso en la tramitación del Plan).

A fecha de hoy, y pese a nuestra solicitud, el Ayuntamiento aún no nos ha notificado formalmente el texto del Informe del Sr. Arquitecto Municipal ni el de la Sra. Secretaria. Una copia del de aquél nos fue facilitada por persona anónima depositándolo en nuestro buzón de correo.

El día 24 de Noviembre (más de 3 meses después de la presentación del Plan Parcial y más de 2 meses después de emitir el Arquitecto Municipal su Informe favorable) el Ayuntamiento nos notifica Oficio de 11/11/2004, donde nos requiere para que, con carácter previo a la aprobación inicial, aportemos una serie de informes y autorizaciones sobre abastecimiento de agua, accesos, etc.

Ese requerimiento no está contemplado en la normativa actual, que prevé la aprobación inicial del Plan y la tramitación de las correspondientes autorizaciones antes de la aprobación provisional.

Lamentablemente, no es ésta la única prueba de la actitud entorpecedora del Partido Popular.

¿A QUÉ AUTORIZACIONES SE REFIERE?

A) Principalmente, a la de ABASTECIMIENTO DE AGUA, que debe expedirla la Confederación Hidrográfica del Duero.

A fin de cubrir las necesidades del sector –según el Estudio de demandas de agua redactado por uno de los Arquitectos redactores del Plan Parcial tenemos una “Población año horizonte” de 10.000 personas- hemos instado dos expedientes distintos ante la Confederación:

UNO.

SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL CANAL DE CASTILLA, con entrada en ese organismo (dependiente del Ministerio de Medio Ambiente) el día 28/07/2004:

Por medio de resolución de 25/11/2004 se nos contesta en los siguientes términos:

“Considerando que el Ayuntamiento de Fuensaldaña es el destinatario final de la autorización solicitada como responsable del Planeamiento Urbanístico del Municipio deberá ser éste quien la solicite”

Es decir, debe ser el propio Ayuntamiento quien tome la iniciativa y solicite de la Confederación la fuente de abastecimiento. Y debe ser él por que es el RESPONSABLE DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Sr. Gobernado, asuma Vd. sus responsabilidades y si no se ve capaz, dimita.

DOS.

Solicitud de Autorización de ejecución de dos sondeos para captación de aguas subterráneas, según Proyecto redactado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, presentada en el Registro de la Confederación el día 6 de Agosto de 2004. Actualmente en tramitación.

Otra forma de abastecimiento de agua es haciéndola llegar desde Valladolid. Para ello, hace más de DOS MESES, solicitamos una entrevista con el Alcalde, Sr. León de la Riva, quien a fecha de hoy no se ha pronunciado. Parece que el Sr. Alcalde está más interesado en posar para la foto en la inauguración de la oficina comercial de la inmobiliaria FERROVIAL (bien conocida por su ingente obra social) que en facilitar el desarrollo de un Proyecto realmente innovador como es el de la Ciudad de la Juventud.

De hecho, los técnicos de la empresa Aguas de Valladolid nos hizo llegar un presupuesto para la ejecución de la infraestructura que comportaba el hacer llegar el agua desde Berrocal hasta nuestro Sector, con el que por cierto estábamos conformes, y fue la decisión política del Sr. Alcalde la que impidió que llegara a buen fin.

¿Cómo va a creer el Sr. Alcalde que los jóvenes no pueden acceder a su primera vivienda cuando él pudo comprarse un pisito en la Plaza de Zorrilla por la módica cantidad de 100 millones de las antiguas pesetas? (Pero no por ello vamos a creer a las malas lenguas que hablan de una planta a mayores ilegal (debe de haber algún pleito al respecto) ni a los que vieron alguna actitud poco ética al coincidir que, además de alcalde, también es Vicepresidente de Caja Duero, propietaria inicial del edificio).

Tampoco parecen tener demasiados problemas a la hora de adquirir sus viviendas en la Acera de Recoletos los demás cargos públicos populares, amén de sus residencias veraniegas, ...

CONCLUSIÓN PERVERSA: El Partido Popular del Sr. Alcalde de Valladolid quiere transportar el agua desde Zaragoza hasta Almería, pero aquí no autorizan su llegada desde la Urbanización Fuente Berrocal hasta la Ciudad de la Juventud (que dista un kilómetro). ¡Bravo por ellos!

B) También se nos ha requerido la presentación de un Informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente: De forma análoga a la respuesta de la Confederación que comentamos anteriormente, se nos ha informado de que debe ser el Ayuntamiento de Fuensaldaña el que debe solicitar la AUTORIZACIÓN correspondiente para que se pueda utilizar la cañada que discurre por la carretera actual.

C) **CARRETERAS.** Desde hace meses los técnicos redactores del Plan Parcial negocian con los responsables administrativos del Ministerio y la Consejería de Fomento las distintas posibilidades de accesos a la urbanización, tanto desde la carretera existente en la actualidad como desde la nueva carretera que deberá construirse y que conducirá a la autovía (a la altura de IPES IBÉRICA, aproximadamente), habiéndose alcanzado un principio de acuerdo que, en próximas fechas, será presentado ante las instancias administrativas competentes.

¿Qué condiciones de accesibilidad tienen los Sectores por Vd. aprobados en el Camino Viejo de Simancas, en

Santovenia, en Arroyo (todos conocemos la dificultad de entrar en La Vega, por ejemplo), Cabezón y en tantos y tantos lugares donde se prevé la construcción de miles de viviendas nuevas?

Precisamente si hay un sector con buenos accesos, ése es el de la Ciudad de la Juventud, que se encuentra a un kilómetro de todas las rondas de Valladolid, permitiendo a sus moradores un tráfico fluido en cualquier dirección a la que se dirijan.

¿Porqué dice Vd. que este sector va a perjudicar la calidad de vida de los ciudadanos del núcleo urbano de Fuensaldaña? Sr. Director, el Sector Los Viñales se encuentra a más de un kilómetro del núcleo urbano; y no sólo todos los servicios del Sector serán independientes, sino que servirán y favorecerán igualmente a los residentes del núcleo actual. Todo ello por la situación ruinososa en que se encuentran las actuales infraestructuras, debida a la dejadez del Partido Popular. Qué pena que uno de los municipios más emblemáticos de nuestra provincia, que ha venido siendo durante tantos años sede de nuestras Cortes, haya sido tan abandonada por Vds. los políticos del P.P.

¿QUÉ ACTITUD MANTIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y REGIONAL DEL PARTIDO POPULAR CON LA CIUDAD DE LA JUVENTUD?

Para muestra, vale un botón:

- El día 8 de Noviembre solicitamos reunirnos con los miembros de la Comisión de gobierno de la corporación "a fin de tratar los temas que atañen al Sector número 11".

- Con fecha 12 de Noviembre se nos comunica por el Sr. Alcalde que debemos indicarle por escrito: "con qué órgano municipal desearía mantener la misma, temas concretos a tratar y contenido de los mismos; Así como personas que asistirían, con indicación expresa de los cargos y responsabilidades que ostentan (sic)". ??? (Desde luego, los profesionales que actuamos en esta Ciudad de la Juventud y que venimos poniendo en marcha proyectos y tratando con los poderes públicos desde hace ya bastantes años, sólo hemos advertido semejantes formalidades en las audiencias papales).

- Con esa misma fecha, 12/11/2004, se presenta un escrito en el Ayuntamiento manifestando que los asuntos concretos a debatir, lógicamente y como no podía ser de otra manera, serían:

1. Estado de tramitación del Plan Parcial.
2. Infraestructuras del Sector.

- Desde entonces, no hemos vuelto a recibir ninguna comunicación al respecto. La "excusa" del Sr. Alcalde, verbal y en los pasillos del Ayuntamiento, ante nuestra insistencia en la necesidad de llevarla a cabo, ha sido que "tiene mucho trabajo y muchas reuniones" (no queremos pensar que las haya mantenido con los promotores y constructores tan interesados en reventar el proyecto).

De igual forma, y pese a que reiteradamente hemos solicitado del Ayuntamiento de Fuensaldaña información sobre el expediente administrativo, no se nos ha hecho llegar ni siquiera copia de los Informes emitidos por el Sr. Arquitecto y la Sra. Secretaria.

Tampoco nos ha sido posible, pese a diversos intentos en ese sentido, reunirnos con responsables políticos máximos del Partido Popular. Nuestro proyecto no les interesa.

Cuál no ha sido nuestra sorpresa cuando el día 12 de Diciembre hemos tenido conocimiento –por la publicación en EL DIARIO DE VALLADOLID – EL MUNDO (novedosa y curiosa forma de notificación administrativa)- de la existencia de un informe emitido por el Director General de la Vivienda Sr. Arias Tejerina, cuestionando la viabilidad del proyecto.

Sr. Director General, nombrado a dedo por el Partido Popular, y cuya actividad principal debe de ser la de darse a la buena vida en lugar de promover un Proyecto de vivienda como éste o de apoyar éste si Vd. se ve incapaz de instarlo personalmente, explíquese:

¿De qué carencias adolece el plan parcial que no puedan ser desarrolladas de acuerdo con las administraciones implicadas?

¿Porqué no se opuso Vd. ni la administración que representa a la reclasificación de los terrenos si entendía que no era viable su desarrollo urbanístico?

¿Porqué sí ha apoyado la reclasificación y desarrollo del Plan Parcial “La Galera”, que se encuentra prácticamente junto a nuestro Sector? ¿Es Vd. socio de tan elitista club? ¿Y amigo de algún socio? Por cierto, tengo curiosidad por conocer el precio al que saldrán a la venta las viviendas que allí se promuevan por sus amigos.

Le felicito porque, al conseguir que “El Mundo” plasmara su nombre y apellidos, habrá ampliado de una forma importante su círculo de amigos. Pero nosotros, que también somos muchos, aunque no figuremos en esos Centros sociales que seguro que Vd. frecuenta, le hacemos responsable de sus actos y por tanto le tenemos como uno de los boicoteadores de nuestra ciudad.

El Partido Popular, tanto los cargos públicos del Ayuntamiento como los de la Junta de Castilla y León (Dirección General de Urbanismo y Comisión Territorial incluidas) generaron unas expectativas urbanísticas en esos terrenos cuando al reclasificar los terrenos los convirtieron de rústicos a urbanos. Ahora, es obligación y responsabilidad del Ayuntamiento y de la Junta el crear las condiciones necesarias para que los propietarios de los terrenos puedan ejercer su derecho a usar, disfrutar y disponer de los mismos y, en especial, a promover su urbanización.

¿Alguien cree que, de haberse instado el Plan Parcial por una gran empresa inmobiliaria, se estarían poniendo tantas zancadillas a su desarrollo?

¿POR QUÉ CRITICAN LOS PROMOTORES Y CONSTRUCTORES LA CIUDAD DE LA JUVENTUD?

¿QUÉ SON ASPRIVA Y AVECO?

ASPRIVA, pilar máximo en el ataque a la Ciudad de la Juventud es una asociación de promotores inmobiliarios de Valladolid, integrada por los grandes grupos inmobiliarios –nacionales y locales- poseedores de la práctica totalidad del suelo edificable de nuestra provincia.

¿Qué les supone a los promotores el desarrollo de la Ciudad de la Juventud? Indudablemente, unas pérdidas multimillonarias. La cuenta es fácil: mil viviendas a razón de veinte millones de las antiguas pesetas de beneficio por vivienda que dejan de cobrar... (el precio medio de mercado de una vivienda de similares características en esa zona supera los cuarenta millones de pesetas) ¡¡¡35.000.000.000 Pesetas!!!

El presidente de ASPRIVA, José Carlos Toribio, propietario de Torcasa y afiliado y colaborador del Partido Popular, no cesa de proclamar que no va a permitir que un partido político “rompa el mercado vallisoletano” con precios como los de la Ciudad de la Juventud.

Pero no nos dejemos impresionar:

- Las empresas asociadas a Aspriva no son ejemplos a seguir en el arte de construir: alguna que otra tiene colapsado algún juzgado vallisoletano por demandas presentadas por compradores por los defectos existentes en sus edificaciones. Por el contrario, ni Candidatura Independiente ni ninguna de sus cooperativas han recibido NI UNA SOLA DEMANDA JUDICIAL.

- Hace unos meses los periódicos locales pusieron de manifiesto la existencia de denuncias habidas con relación a las VIVIENDAS protegidas del Plan Parcial VILLA DEL PRADO, al exigir a los compradores el pago de un sobre coste ilegal por presuntas mejoras, que el único fin es cobrar más dinero. ¿Por qué el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla y León no han investigado tales denuncias?

- “AVECO” (Asociación de Constructores de Valladolid), actualmente presidida por Carlos Jové y fiel acompañante de ASPRIVA en sus ataques a la Ciudad de la Juventud, parece que no defiende adecuadamente los intereses de sus asociados, máxime si tenemos en cuenta que las cooperativas organizadas por Candidatura Independiente siempre han llevado a gala el adjudicar a los contratistas de Valladolid la ejecución de los trabajos.

¿Se puede deber a que el propio Jové se ofreció a construir el edificio de viviendas que una cooperativa auspiciada por C.I. y su oferta no fue aceptada por ser un precio excesivo que hubiera significado un incremento de precio de las viviendas que hubieran tenido que soportar los cooperativistas? Critica y cuestiona ahora el Sr. Jové el funcionamiento de esta cooperativa cuando él mismo se personó en la sede de C.I. pidiéndonos asesoramiento sobre la organización de cooperativas.

¿A qué obedece tal cambio de criterio?

¿Conocen estos datos sus asociados?

¿QUIÉN O QUIÉNES PUEDEN HABER DIRIGIDO ESTE ATAQUE A LA CIUDAD DE LA JUVENTUD?

Esta pregunta se responde con aquella otra que se formulaban los clásicos en la investigación de un crimen y que, por su oportunidad, hemos elegido como título de este comunicado:

QUID PRODEST?

¿A QUIÉN BENEFICIA

EL ATAQUE A LA CIUDAD DE LA JUVENTUD?

¿AL PARTIDO POPULAR?

¿A LOS GRUPOS INMOBILIARIOS?

¿A TODOS ELLOS, LOS PODEROSOS?

Fdo.: PEDRO ARIAS FRAILE

Secretario General.

NOTA. Agradecería que, al igual que yo acostumbro a firmar y a mantener mis opiniones, aquéllos que critican infundadamente e insultan en este foro o en cualquier otro, tengan la gallardía de identificarse.

Todos juntos venceremos. No lo dudéis.